

AVISO IMPORTANTE A LA COMUNIDAD

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SECCION PRIMERA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2016 NUMERAL NOVENO, POR MEDIO DEL PRESENTE, **NOTIFICA A LA COMUNIDAD DE LA EXISTENCIA DEL PRESENTE PROCESO:**

NUMERO DE RADICACION	11001333400320160025600
JUEZ	AURA PATRICIA LARA OJEDA
DEMANDANTE	WILLIAM SIERRA LINARES
DEMANDADO	DISTRITO CAPITAL BOGOTÁ
NATURALEZA	ACCIÓN DE NULIDAD
FECHA DEL AUTO	08 DE SEPTIEMBRE DE 2016
PRETENSIONES SOLICITADAS EN LA DEMANDA	"Que se declare la Nulidad del primer inciso del artículo 140 (nulidad parcial de dicho artículo) del acuerdo 645 del 09 de junio de 2016 del concejo de Bogotá "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ D.C. 2016-2020 – BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS".

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA Y EN LA PAGINA WEB DEL JUZGADO, HOY 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

FABIAN CHAVEZ LOPEZ
SECRETARIO

